



RESOLUCION N° 72



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 JUN 1988

VISTO los Expedientes N° 35013/86 y N° 019/75 de registro del Ministerio de Educación y Justicia y de la Universidad Nacional de Luján respectivamente, por los que la citada Universidad eleva la Resolución C.S. N° 072/86 en la que solicita a este Ministerio la fijación de las incumbencias profesionales de los títulos de Técnico Universitario en Tecnología Educativa y de Educador de Adultos que otorgara dicha Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que los títulos cuyas incumbencias se proponen para su fijación se otorgaron al finalizar el primer nivel de formación de las carreras de Tecnología Educativa y Educador de Adultos.

Que dicho nivel de formación se considera de carácter técnico - instrumental.

Que los títulos a los que hace referencia esta Resolución fueron otorgados por la citada Universidad con anterioridad a su cierre en el año 1980.

Que la Universidad Nacional de Luján no realizó en su oportunidad las acciones conducentes a la determinación de las incumbencias profesionales de los títulos en cuestión.

Que es necesario suplir tal carencia a los efectos de evitar perjuicios a los graduados.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educa-

h



Ministerio de Educación y Justicia

ción y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el art. 22, inciso 11 de la Ley de Ministerios -t.o. 1983-, corresponde a este Ministerio entender en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

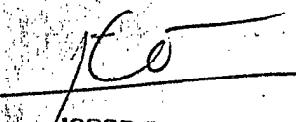
Por ello,

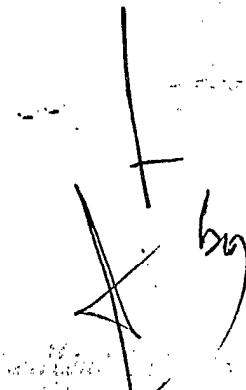
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar como incumbencias de los títulos de Técnico Universitario en Tecnología Educativa y de Educador de Adultos que otorgara la Universidad Nacional de Luján las / que se adjuntan como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA





RESOLUCION N° 972

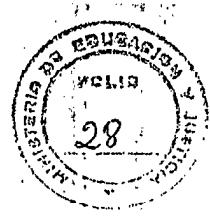


Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O

Incumbencias profesionales del título de Técnico Universitario en Tecnología Educativa que otorgara la Universidad Nacional de Luján.

- Colaborar -tanto en el campo de la educación formal como en el de la no formal e informal, en acciones presenciales y a distancia- en equipos interdisciplinarios responsables de:
 - 1.- Diseñar e implementar investigaciones y estudios diagnósticos de proyectos educativos que incluyan la aplicación de tecnología educativa.
 - 2.- Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos con aplicación de tecnología educativa.
 - 3.- Implementar programas educativos por medios masivos de comunicación.
 - 4.- Diseñar y producir materiales para enseñanza - aprendizaje.
 - 5.- Planificar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y actualización en tecnología educativa.



Ministerio de Educación y Justicia

Incumbencias profesionales del título de Educador de Adultos que otorgara la Universidad Nacional de Luján.

- Colaborar en educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia, en equipos interdisciplinarios responsables de:
 - 1.- Diseñar e implementar investigaciones y estudios diagnósticos sobre todos los aspectos de educación de los adultos.
 - 2.- Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de educación de adultos.
 - 3.- Planificar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y actualización de educadores de adultos.
 - 4.- Producir materiales educativos para educación de adultos.
 - 5.- Planificar, ejecutar y evaluar acciones de educación y desarrollo comunitario.

[Handwritten signature]